

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BATEPARTS S.A
CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE ABRIL DEL DOS MIL
DIECIOCHO .**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas cincuenta y dos minutos y cuarenta y un segundos del día veinticuatro de abril del dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía ubicado en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia Tarqui, avenida Juan Tanca Marengo, Calle Rosa Campuzano Cornejo, s/n intersección Emilio Romero Y Jorge Jara Grau, se reúnen el Gerente General de BATEARTS S.A. Sr. Juan Pablo Miranda Albuja, Gerente General con el 50% del paquete accionario acciones nominativas y de un dólar cada una y el Abog. Christian Andrew Miranda Albuja, presidente, también poseedor del otro 50% de acciones de un dólar cada una dejando constancia de que se encuentra reunido el 100% del paquete accionario de la compañía y que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente resolverá los puntos constantes en el orden del día que se copia:

- 1.- Conocimiento del informe de la Compañía sobre el Ejercicio Económico del 2017.
- 2.- Conocimiento del informe del Comisario sobre el mismo tema y año.
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía cortado al 31 de Diciembre del 2017.

Preside la reunión el Gerente General, y actúa como Secretaria ad-hoc la señora Mariela Yannina Huayamave Sanchez, una vez que la Secretaria elaboró la lista de asistentes a la Junta y comprobó que a la misma había concurrido la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Gerente General declara instalada la sesión y trata el primer punto constante en el orden del día.

La Secretaria ad-hoc toma la palabra y da lectura al informe de labores correspondientes al Ejercicio Económico del 2017, copia del cual ha sido oportunamente entregado a los accionistas de la Compañía. Leído que fue el informe antes mencionado es aprobado mandándose a incorporar un ejemplar del mismo al expediente de la presente Junta. Considerado y resuelto el primer punto constante en el orden del día la Secretaria pone en conocimiento de la Junta el segundo de los puntos a tratarse, procediéndose en consecuencia a dar lectura al informe del Comisario el mismo que también es aprobado por unanimidad.

Agotado como está el segundo punto del orden del día la Secretaria ad-hoc pone en conocimiento de la Junta el tercero de ellos y entran a conocer el Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2017, se mantiene la compañía con su capital Inicial de \$ 800.00, y reportando que las transacciones de importaciones, ventas, pago y gastos efectuados en este ejercicio económico el mismo ha arrojado una utilidad de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93 CENTAVOS DOLARES AMERICANOS (\$34.294.93)Y y que toman la resolución de REINVERTIRLA Y CAPITALIZAR, así como también se aprueba el desglose de la participación del 15% que les corresponde a los colaboradores durante este periodo económico.

No habiendo otro punto que tratar la Secretaria ad-hoc declara concluida la sesión y concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Luego de un receso de treinta minutos y elaborada el Acta de la sesión se procede a la lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad y para constancia solicitan que la Secretaria ad-hoc pase a las entidades respectivas este informe con su firma.


JUAN PABLO MIRANDAALBUJA
GERENTE GENERAL


CHRISTIAN ANDREW MIRANDA ALBUJA
PRESIDENTE


SECRETARIA AD-HOC
Sra. Mariela Y. Huayamave
C.L0916389885